

Comienza a regir el sistema de «scoring» para conductores en todo el país

02/08/2022



El sistema de descuento de puntos por infracciones cometidas al volante, denominado «scoring», entrará en vigencia en todo el país a partir de mañana con el objetivo de mejorar la seguridad vial y contempla la inhabilitación de la licencia por períodos determinados de tiempo cuando se registre la acumulación de faltas, independientemente de la jurisdicción en la que hayan sido cometidas.

El mecanismo consiste en la asignación inicial de 20 puntos a cada conductor con Licencia Nacional de Conducir, que se irá descontando en caso de que se cometan infracciones de tránsito con una escala establecida de acuerdo a la gravedad de la falta y que puede llegar a la totalidad, por ejemplo, si la

persona corre «picadas».

El denominado sistema de 'scoring federal' fue definido por las autoridades como «una deuda pendiente desde 2011» y, durante la presentación realizada ante representantes de las distintas jurisdicciones días pasados en el Ministerio de Transporte, se destacó la puesta en práctica «gracias al consenso entre todas las provincias y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)».

Los distritos deben incorporar el 'scoring' a través de sus Legislaturas, Concejos Deliberantes u órganos facultados y, al implementarlo, podrán registrar sentencias firmes que impongan pérdida de puntos en la Licencia Nacional de Conducir del infractor responsable.

También, podrán registrar sentencias firmes que impongan inhabilitación de la Licencia Nacional de Conducir por pérdida de puntos y consultar la situación actual e historial de una cada conductor o conductora.

El sistema tendrá interacción con el Sistema Nacional de Licencias de Conducir (Sinalic) y el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (Cenat) para que los Centros de Emisión de Licencias de Conducir cuenten con información precisa y actualizada al momento de emitir la renovación de este documento.

Cuando se pierdan los 20 puntos por primera vez, la licencia quedará inhabilitada por 60 días; la segunda vez que se pierdan todos los puntos serán 120 días, y la tercera 180 días.

Luego, el plazo de inhabilitación se irá duplicando sucesivamente, según se consignó.

Para recuperarlos y restablecer la licencia, el conductor deberá realizar un curso virtual con instancia evaluativa y esperar a la finalización del período de inhabilitación.

Si las pérdidas de puntos fueran parciales, el conductor podrá realizar un curso virtual para recuperar 4 puntos: los conductores particulares tendrán esta posibilidad cada dos años y los profesionales podrán hacerlo anualmente.

Se podrá acceder a los cursos de recupero de puntos de forma gratuita a través del sitio web de la ANSV.

En el caso de que transcurran dos años sin infracciones de ningún tipo, desde la última falta que restó puntaje, se reestablecerán los 20 puntos automáticamente.

En la escala de infracciones se estableció que, por ejemplo, se descontarán 5 puntos en caso de circular con licencia de conducir vencida, sin casco en el caso de los motociclistas y si no se respetan las luces del semáforo; mientras que se deducirán 4 puntos por circular sin la Revisión Técnica Obligatoria (RT0) o si no se lleva puesto adecuadamente el cinturón de seguridad.

Las infracciones más graves, con mayor descuento de puntaje, son: conducir con impedimentos físicos o psíquicos, bajo efectos del alcohol, estupefacientes o medicamentos (10 puntos); no respetar los límites de velocidad en menos del 30% (5 puntos) y en más del 30% (10 puntos); conducir estando inhabilitado o con la habilitación suspendida (20 puntos) y participar u organizar, en la vía pública, competencias no autorizadas de destreza o velocidad con automotores (20 puntos).

«El 'scoring' cambia el paradigma de lo que se ha venido haciendo en Argentina, y ahora se apunta a penalizar la conducta de forma tal que el conductor desaprensivo tenga consecuencias sobre la posibilidad de seguir utilizando su carnet en el sistema de puntajes que se le da inicialmente», afirmó el ministro de Transporte, Alexis Guerrero, en la presentación oficial del nuevo sistema realizada el jueves pasado.

En este sentido, agregó: «La ANSV ha hecho un muy buen trabajo en articulación con todos los actores del sistema. Hoy podemos celebrar que, a pesar de las diferentes administraciones en una Argentina amplia y diversa, se ha hecho un trabajo serio y responsable con la mirada puesta en la ciudadanía, y estamos entre todos salvando una deuda histórica con uno de los aspectos fundamentales de la seguridad vial en nuestro país».

Por su parte, el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Pablo Martínez Carignano, remarcó que, «como Estado nacional, le dimos forma y pusimos en funcionamiento este sistema de descuento de puntos, tal como era nuestra responsabilidad. Ahora será tarea de cada distrito provincial y municipal adherirse para aplicarlo a nivel local.

Fuente: Telefe Noticias